



ACTA TERCERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CALIFICACIÓN SUBSANACIONES LOTE 3 Y LECTURA INFORME VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES LOTE 1

Objeto del contrato:	CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE SEGUROS LOTE 1: Responsabilidad de autoridades y personal. LOTE 2: Transporte de mercancías. LOTE 3: Accidentes deportivos.
Procedimiento de adjudicación:	Procedimiento abierto.
Presupuesto total del contrato: 42.700 euros	Lote 1: 7.700 euros Lote 2: 3.000 euros Lote 3: 32.000 euros
Plazo de duración:	Lote 1: 1 año + 1 año de prórroga= máx. 2 años. Lote 2: 1 año + 3 prórrogas anuales= máx. 4 años. Lote 3: 1 año + 3 prórrogas anuales= máx. 4 años.
Expediente Núm.:	1197603N/2024
Plazo presentación ofertas:	Del 16 al 30 de mayo de 2024, ambos inclusive.
Criterio valoración ofertas.	Criterios automáticos.
Órgano de contratación competente:	Junta de Gobierno Local.

Con fecha 14 de junio de 2024, siendo las 09:51 hrs. se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que seguidamente se indican:

MESA DE CONTRATACIÓN:**Asisten:**

Presidente suplente: D. Antonio Fuentes Sirvent (Jefe del Servicio de Patrimonio)

Vocales: D. Manuel Rodes Rives (Secretario General)
D^a Josefa Aldeguer Aldeguer (Interventora)

Vocal suplente: D. Eduardo Andarias Durá (Jefe del Servicio de Urbanismo)

Secretaria: D^a M^a Estela Gomis Santos (Jefa Negociado de Contratación)

En sesión de la mesa de contratación de fecha 3/06/24 se acordó en relación al Lote 1: requerir a la mediadora Willis para que emita informe de valoración de los criterios cuantificables, respecto al Lote 2, se propone la adjudicación del contrato a Mapfre España y se le requiere para que aporte la documentación previa para la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles. Y en cuanto al Lote 3: se acuerda admitir provisionalmente a Mapfre Vida, MGS Seguros y Markel Insurance, requiriéndoles que subsanen las deficiencias advertidas en el archivo electrónico A, en el plazo de 3 días hábiles.

En relación al LOTE 1: Responsabilidad de autoridades y personal:

El Presidente suplente de la mesa de contratación procede a la lectura del informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente mediante fórmulas emitido por la correduría Willis el 10/6/24, cuyo tenor literal es el siguiente:

“CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA, hasta 80 puntos

Se valorará de forma proporcional a las respectivas bajas respecto al tipo de licitación asignando la puntuación máxima a la proposición que mayor baja presente y 0 puntos las ofertas que no





realicen baja; todo ello sin considerar las ofertas desproporcionadas que no se hayan admitido. De este modo, se puntuará aplicando la fórmula siguiente:

$$PEi = (Bi / Bmax) \times M = (Bi / Bmax) \times 80$$

Donde:

M = Puntuación máxima por la baja económica

PEi = Puntuación por baja económica de la oferta i

Bi = Baja de la oferta i, en porcentaje

Bmax = Baja de la oferta más económica que no haya incurrido en temeridad, en porcentaje

Si bien, el máximo inicial de puntuación (80) se reducirá, de forma proporcional, cuando la mayor baja (excluidas las proposiciones rechazadas por desproporcionadas o temerarias) no alcance el porcentaje del 10%; de acuerdo con ello, en este supuesto la puntuación máxima final sería:

$$P_{\text{máxima final}} = P_{\text{máxima inicial}} \times \text{Máximo \% de baja} / 10\% = 80 \times \text{Máximo \% de baja} / 10\%$$

Justificación: La recogida en la Memoria obrante en el expediente.

CIA ASEGURADORA	PRIMA	PUNTUACIÓN
AIG	6.700 €	80 PUNTOS
DUAL	6.930 €	61,54 PUNTOS

CRITERIO 2 OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, hasta 20 puntos

Se valorará de 0 a 20 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta las mejoras ofrecidas sobre los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación se desglosará:

• Aumento límites de indemnización por siniestro y agregado por periodo de seguro, hasta 15 puntos, a razón de:

- Se otorgarán 15 PUNTOS a las ofertas que propongan un límite de 5.000.000 €
- Se otorgarán 10 PUNTOS a las ofertas que propongan un límite de 4.000.000 €
- Se otorgarán 5 PUNTOS a las ofertas que propongan un límite de 3.000.000 €

CIA ASEGURADORA	LÍMITES	PUNTUACIÓN
AIG	400.000 €	0 PUNTOS
DUAL	2.000.000 €	10 PUNTOS

• Supresión de la exclusión sobre COVID-19 contenida en el PPT, hasta 5 puntos):

Se otorgarán 5 puntos a los licitadores que oferten la mejora consistente en suprimir la exclusión coronavirus:

CIA ASEGURADORA	EXCLUSIÓN	PUNTUACIÓN
AIG	SI	5 PUNTOS
DUAL	SI	5 PUNTOS

PUNTUACIÓN FINAL LICITADORES:

LICITADOR	PRIMA	LÍMITES	EXCLUSIÓN	TOTAL PUNTOS
AIG	80 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	85 PUNTOS
DUAL	61,54 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	76,54 PUNTOS

En cuanto al LOTE 3: Accidentes deportivos:

Se da cuenta del error contenido en el acta segunda de la mesa de contratación de fecha 3/6/24, en concreto en el último cuadro del acuerdo tercero del lote 3 en relación a la documentación a subsanar por los licitadores MGS Seguros y Markel Insurance (señalados en negrita), ya que





donde dice:

PLICA Nº	LICITADOR	Nº C.I.F.	SUBSANAR
2	MAPFRE VIDA SA	A28229599	- Deberá presentar el Anexo III: Ficha de datos de licitador, de acuerdo con el Pliego.
3	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A08171373	- Deberá presentar un certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago durante el plazo de presentación de ofertas (del 16 al 30/5/24).
4	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	W2764898I	- Deberá presentar el Anexo III: Ficha de datos de licitador, de acuerdo con el Pliego.

Debe decir:

PLICA Nº	LICITADOR	Nº C.I.F.	SUBSANAR
2	MAPFRE VIDA SA	A28229599	- Deberá presentar el Anexo III: Ficha de datos de licitador, de acuerdo con el Pliego.
3	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A08171373	- Deberá presentar el Anexo III: Ficha de datos de licitador, de acuerdo con el Pliego.
4	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	W2764898I	- Deberá presentar un certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago durante el plazo de presentación de ofertas (del 16 al 30/5/24).

Transcurrido el plazo para las subsanaciones del archivo electrónico A, se procede a examinar la documentación aportada con el siguiente resultado:

PLICA Nº	LICITADOR	Nº C.I.F.	CALIFICACIÓN
2	MAPFRE VIDA SA	A28229599	- ADMITIDO: Presenta el Anexo III: Ficha de datos de licitador, de acuerdo con el Pliego.
3	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A08171373	- ADMITIDO: Presenta el Anexo III: Ficha de datos de licitador, de acuerdo con el Pliego.
4	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	W2764898I	- ADMITIDO: Presentar certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 21/5/24 de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico B: proposición automática, que de acuerdo con la cláusula 15 del PCAP, deberá contener el Anexo IV, con el siguiente resultado:

PLICA Nº	LICITADOR	Nº C.I.F.	ARCHIVO B
1	SURNE MUTUA DE SEGUROS	V48083521	-A) Precio: 23.687,77 euros/año (IVA no aplicable e impuestos y cargos que sean de aplicación incluidos) -B) Mejoras: B.1: hasta los 20.000,00 euros B.2: hasta los 20.000,00 euros B.3: hasta los 900,00 euros
2	MAPFRE VIDA SA	A28229599	Ya aportó el Anexo IV en el archivo A, por error en el pliego constatado en el Acta segunda:





			-A)Precio: 17.945,46 euros/año (IVA no aplicable e impuestos y cargos que sean de aplicación incluidos) -B) Mejoras: B.1: hasta 20.000,00 euros B.2: hasta 20.000,00 euros B.3: hasta 2.000,00 euros.
3	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A08171373	Ya aportó el Anexo IV en el archivo A, por error en el pliego constatado en el Acta segunda: -A)Precio: 15.400,00 euros/año (IVA no aplicable e impuestos y cargos que sean de aplicación incluidos) -B)Mejoras: B.1: hasta 20.000,00 euros. B.2: hasta 20.000,00 euros B.3: hasta 2.000 euros
4	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	W2764898I	-A)Precio: 12.320,00 euros/año (IVA no aplicable e impuestos y cargos que sean de aplicación incluidos) -B)Mejoras: B.1: 20.000,00 euros B.2: 20.000,00 euros B.3: 2.000,00 euros
5	PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.	V07103419	-A)Precio: 21.500,00 euros/año (IVA no aplicable e impuestos y cargos que sean de aplicación incluidos) -B)Mejoras: B.1: 20.000,00 euros B.2: 20.000,00 euros B.3: 2.000,00 euros

De acuerdo con lo establecido en el apdo. k) Criterios de adjudicación del cuadro de características del contrato contenido en el PCAP, se comprueba por la mesa de contratación, que la oferta de MARKEL INSURANCE SUCURSAL EN ESPAÑA, se encuentra en presunción de anormalidad.

Por todo lo expuesto,

En relación al **LOTE 1**, la Mesa de contratación por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir el informe emitido el 10/06/24 por la correduría Willis de valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a AIG EUROPE, S.A. por el precio ofertado de 6.700 euros/año (IVA no aplicable e impuestos y recargos que sean de aplicación incluidos), además declara que quedará suprimida la exclusión por pandemias/COVID contenida en el PPT.

TERCERO.- Requerir al licitador propuesto, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación justificativa para la adjudicación del contrato (cláusula 18 del PCAP), a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento que se encuentra ubicado en: <https://www.contrataciondelestado.es> :





1- Acreditación de la capacidad de obrar y personalidad jurídica mediante (cláusula 4 del PCAP) la presentación de la escritura de constitución y escritura de representación o de poder del representante de la entidad acompañada del escáner original del DNI o mediante certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

2- Acreditación de la solventia económica y financiera (apdo. j) del cuadro de características del contrato contenido en el PCAP), mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, cuyo volumen de negocios sea mayor o igual a 12.705,00 euros.

3- Acreditación de la solventia técnica o profesional (apdo. j) del cuadro de características del contrato contenido en el PCAP), mediante la presentación de certificados expedidos por el sector público o privado de los trabajos realizados en los últimos tres años, cuyo importe sea mayor o igual a 5.929,00 euros.

4- Autorización y/o certificación de inscripción en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones, en el ramo del seguro correspondiente al objeto de este contrato.

5- Justificante de haber constituido la garantía por importe de 335,00 euros.

6- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el IAE y último recibo pagado, o en su caso, declaración responsable de encontrarse exento en dicho impuesto.

En relación al **LOTE 3**, la Mesa de contratación por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que se tenga por abierto el Archivo Electrónico B: proposición económica.

SEGUNDO.- Requerir al licitador MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, el cual ha presentado oferta incurso en presunción de anormalidad, para que en el plazo de 5 días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Todo ello, con la finalidad de explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador de manera que se garantice que la oferta puede ser cumplida.

La Mesa de Contratación da por finalizada la sesión, siendo las 10:24 horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

El Presidente suplente

Los vocales

La Secretaria de la Mesa





ACTA TERCERA - SEFYCU 5088519

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://crevillent.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): LYAA AFDQ 9CXA X3YT AMNH

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	María Estela Gomis Santos Jefa de Negociado	Firma electrónica avanzada - ACCV - 17/06/2024 10:04 MARIA ESTELA GOMIS SANTOS
	Antonio Fuentes Sirvent Jefe Servicio de Patrimonio y Servicios Generales	Firma electrónica avanzada - ACCV - 17/06/2024 12:30 ANTONIO FUENTES SIRVENT
	Eduardo Andarias Durá Jefe Servicio Jurídico Urbanismo, Obras y Medio Ambiente	Firma electrónica avanzada - ACCV - 17/06/2024 12:35 EDUARDO ANDARIAS DURA
	La Interventora del Ayuntamiento de Crevillent Josefa Aldeguer Aldeguer	Firma electrónica avanzada - ACCV - 17/06/2024 14:46 JOSEFA ALDEGUER ALDEGUER
	El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent Manuel Rodés Rives	Firma electrónica avanzada - ACCV - 17/06/2024 18:25 MANUEL RODES RIVES